

Termina relación del ayuntamiento con vecinos



Motul, Yucatán|Junio2016|Redacción.- En forma ríspida termina la relación del Ayuntamiento con los vecinos que están en contra de la gasolinera, que no aceptan que la Comuna clausure la obra que reinició.

Los vecinos inconformes exigieron al alcalde Vicente Euán Andueza que clausure la obra con el argumento que los empresarios de grupo Mayapán, representantes legales de la estación de servicio, están infringiendo la ley.

Basados en un documento expedido por el juez de distrito, hace mención que mientras se determina una resolución, ninguna parte, Ayuntamiento o Grupo Mayapan, deben intervenir en el caso y a pesar que en el punto sexto de mencionado documento dice claramente “no constituye un permiso o autorización de inicio de obras”, la construcción empezó desde hace dos días con un visible avance.

Vecinos que se oponen a la gasolinera, le mencionaron al

alcalde que debería velar por Motul y eso incluía que pare la obra, ya que el Ayuntamiento por ser autónomo puede cancelar la labor sin algún impedimento, ya que los vecinos temen que si la construcción llega a un determinado porcentaje de construcción ya no podrán hacer nada al respecto.

El director de Gobernación, Robert Gutiérrez Crespo explicó que no es un permiso que el Ayuntamiento dio, al contrario les queda claro que la constructora está cayendo en desacato, pero el Ayuntamiento seguirá al pie de la letra las indicaciones del juez de distrito.

Euán Andueza, dijo que no puede hacer nada al respecto ya que cualquier intento de clausura puede ser contraproducente para el Ayuntamiento y su persona ya que existe el riesgo que pueda ser destituido del cargo si hace caso omiso de una orden dictada por un juez de distrito.

Al decir esas palabras los vecinos le recriminaron al grado de recordarle que ellos lo pusieron en el puesto que ocupa para que vele por la suerte de los motuleños, pero al parecer todo eso no le importa ya que solo le interesa su bienestar, “pensamos que habíamos pasado por uno de los peores alcalde de la historia pero vemos que no es así, ya que ahora que necesitamos de su ayuda nos da la espalda”, señaló una vecina indignada.

Justo cuando todos querían hacer uso de la palabra el alcalde les recordó que venían a buscar una solución, “el pleito es con la gasolinera, no con el Ayuntamiento, por lo tanto deben estar conscientes que debemos trabajar unidos y confiar en el trabajo que realiza esta administración”.

Ya calmados, el primer edil explicó que él no caerá en desacato con la ley y si el juez solicitó un tiempo para tomar una resolución, ellos también esperarán, los empresarios están desobedeciendo y eso puede ser contraproducente para ellos y a favor para nosotros.

Finalmente el director de gobernación, Robert Gutiérrez Crespo, se puso de acuerdo con dos vecinos para asistir a los juzgados y solicitarle al juez en turno facilite un documento en donde puedan proceder a cancelar la obra, por lo que a partir de ahora todos los días serán determinantes para evitar la construcción de la gasolinera.

Durante la visita a Mérida se informó que el Juez de distrito tiene contemplado dar una resolución del caso la primera quincena del mes de junio.

Cronología de los hechos de la gasolinera.

El director de Gobernación, Robert Gutiérrez Crespo, comisionado para dar seguimiento a todo lo legal relacionado al caso, expuso los hechos de forma cronológica, explicó que el pasado 25 de junio de 2015.- la administración anterior realizó una sesión ordinaria de cabildo donde se emitió el acuerdo AMSO/25/06/06/12.04 aprobado por unanimidad donde se expresa: "Que no se entregue ninguna licencia de construcción ni de funcionamiento, ni de uso de suelo en lo que queda de la presente administración".

Sin embargo, días antes de que concluyera la administración del ex alcalde Julián Pech Aguilar, el 10 de agosto de 2015, supuestamente se realizó la quincuagésima primera sesión extra ordinaria de cabildo donde "se aprobó de manera oscura y sin realizar las formalidades de ley" el proyecto y establecimiento de una estación de servicio" también se probó la expedición del lineamiento y número oficial, así como las licencias de funcionamiento a favor de Servicios Ecológicos Mayapán mediante acuerdo AM.SE/10/08/205.04. En esta fecha el ex edil astutamente votó en contra, para hacer creer que está en contra, pero por otro lado expidió y entregó los permisos municipales al empresario para que continúe con sus trámites ante las instancias federales.

El Ayuntamiento 2015-2018 heredó un problema de la

administración anterior, haciendo uso de sus facultades legales el 10 de noviembre de 2015 la empresa reinició con sus trabajos y el ayuntamiento procedió a clausurar por no exhibir al Ayuntamiento el permiso de construcción y como medida precautoria solicitada por derechos humanos.

Al día siguiente el 11 de noviembre de 2015 el cabildo 2015-2018, por unanimidad de votos confirma el acuerdo de cabildo con fecha 25 de junio y revoca el permiso de la licencia de uso de suelo de alineamiento y de construcción emitidas respecto a la construcción de la estación de servicio.

Ante este acto legal, la empresa se ampara por la clausura ante el juzgado IV de distrito, mismo que les fue negado, luego nuevamente la empresa se ampara por la clausura y en contra de la decisión emitida en la sesión de cabildo del 11 de noviembre.

Debido al amparo promovido por la empresa el cual sigue vigente, el juez de distrito genera una suspensión del acto, es decir el juez pide a las partes mantenerse en inactividad mientras dicta sentencia para saber quién tiene la razón si la empresa o el Ayuntamiento.

La empresa aprovechando la nueva reforma energética donde la federación crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de protección al Medio Ambiente, facultada para expedir permisos ambientales y autorizaciones en el sector hidrocarburos, la empresa inicia su trámite con esta Agencia, usando el acta de cabildo del 10 de agosto que le fue entregado por el ex alcalde Julián Pech Aguilar, sin importar la orden del juez de distrito reiniciaron labores.

El Ayuntamiento notificó mediante oficio de lo ocurrido al Juez de distrito y envió a la ASEA copia del acta de cabildo donde se realiza la revocación.

Después de la presentación de los hechos, los vecinos

expusieron al alcalde sus inconformidades, el alcalde y director de Gobernación señalaron una vez más que el Ayuntamiento está actuando conforme marca la ley, esperando la sentencia del Juez de distrito.

El Ayuntamiento de Motul 2015-2018 aclara que este problema fue heredado por la administración anterior, sin embargo esta autoridad continúa con su lucha jurídica en apoyo a los vecinos y aclara que esta administración no ha proporcionado ni proporcionará permiso o licencia alguna para operar, la lucha legal continuará hasta donde las facultades del Ayuntamiento nos permitan.

Se recalcó que el problema está en manos del Juez de distrito y su decisión última será la que acate la autoridad municipal.

El Ayuntamiento continuará abierto al diálogo, al trabajo en conjunto y a sumar esfuerzos.-